

Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2025
(ABRIL – JUNIO)**

Julio, 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco legal	3
3. Objetivos	4
4. Sesiones de la COEG	5
5. Actividades	8
6. Objetivos alcanzados	12
7. Directrices y actividades a futuro.....	15

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el segundo trimestre de 2025, correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo la fundamentación jurídica y el tercero detalla sus objetivos. En el cuarto se presenta información relativa a las sesiones celebradas, la asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa. Finalmente, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento considera a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), así como su correspondiente reforma aprobada el 24 de agosto de 2023 (IECM/ACU/CG-072/2023), con base en el cual se integra el presente informe.

El 6 de mayo de 2022 y el 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial, los Decretos por los cuales se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 2 de junio de 2023 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 23 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código.

El 9 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó presidida por la consejera electoral Cecilia Aida Hernández Cruz y como integrantes la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

El 22 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo ACU/COEG/44/2024, la COEG aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como secretario técnico de la Comisión.

El 7 de enero de 2025, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México designó al Lic. Héctor Alfredo Robles García como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento dado por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a efecto de garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025 y Operativo Anual 2025.

ii. Objetivos Específicos

- 1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:**

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
3. Informar sobre la presentación del Diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.
4. Informar sobre la aprobación del Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.
5. Informar sobre la aprobación del Documento Rector para la realización de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
6. Informar sobre el Convenio de Colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
7. Informar sobre la aprobación del proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
8. Informar sobre la aprobación del Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
9. Informar sobre la aprobación del Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

4. Sesiones de la COEG

Del 1 de abril al 30 de junio de 2025 la COEG celebró 4 sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y una extraordinaria, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la DEOEyG y otras áreas del Instituto.

En las 4 sesiones celebradas se trataron **24 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **12 Acuerdos**.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Cuarta Sesión Ordinaria	24 de abril	9	5	0
2.	Quinta Sesión Ordinaria	22 de mayo	5	2	0
3.	Primera Sesión Extraordinaria	11 de junio	1	1	0
4.	Sexta Sesión Ordinaria	23 de junio	9	4	0
Totales			24	12	0

A continuación, se enlistan los **12 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	24 de abril de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COEG/14/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	24 de abril de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COEG/15/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística 2025 (enero-marzo 2025).
3.	24 de abril de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COEG/16/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de actividades del Programa Institucional de Organización Electoral y Geoestadística 2025 (enero-marzo 2025).
4.	24 de abril de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COEG/17/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025.
5.	24 de abril de 2025	4ª Ordinaria	ACU/COEG/18/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Documento Rector para la realización de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
6.	22 de mayo de 2025	5ª Ordinaria	ACU/COEG/19/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
7.	22 de mayo de 2025	5ª Ordinaria	ACU/COEG/20/2025 Se aprueba, por unanimidad, los Formatos de los modelos de portada, contraportada y contenido de los cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado de la Ciudad de México a utilizar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
8.	11 de junio de 2025	1ª Extraordinaria	ACU/COEG/21/2025 Se aprueban, por unanimidad, los ajustes a los Modelos de Portada, contraportada y contenido de los cuadernillos de la Lista Nominal del Electorado de la Ciudad de México, que se utilizarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
9.	23 de junio de 2025	6ª Ordinaria	ACU/COEG/22/2025 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
10.	23 de junio de 2025	6ª Ordinaria	ACU/COEG/23/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
11.	23 de junio de 2025	6ª Ordinaria	ACU/COEG/24/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
12.	23 de junio de 2025	6ª Ordinaria	ACU/COEG/25/2025 Se aprueba, por unanimidad, el Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	4ª	5ª	1ª	6ª
		Ord	Ord	Ext	Ord
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral, presidenta de la COEG	✓	✓	✓	✓
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, integrante de la COEG	✓	✓	✓	✓
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y Secretario Técnico de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del Consejo General del IECM	N/A	N/A	N/A	✓
Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓

Nombre	Cargo	4 ^a Ord	5 ^a Ord	1 ^a Ext	6 ^a Ord
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	N/A	✓
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	✓	✓
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA	N/A	N/A	✓	✓
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	✓	N/A	✓
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓	✓
Marco Iván Vargas Cuellar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	N/A	✓	✓	✓
Carlos Román Cordourier	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	✓	N/A	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓	✓	N/A	✓
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓	N/A
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓	✓

N/A: no asistió.

5. Actividades

Durante el periodo que se informa, en relación con las atribuciones de la COEG, previstas en el artículo 62 del Código, se desarrollaron las siguientes actividades que se consideran de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I):

- Durante la Quinta Sesión Ordinaria de 2025 se presentó la **Nota Informativa sobre la firma del Convenio de Colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, la cual da cuenta de la firma del convenio mencionado, lo que permitirá coordinar con los planteles el uso de espacios, distribución de

materiales y su retiro al término de la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

- Durante la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 se aprobó el **Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**, el cual define los objetivos, las fases de la consulta y sus períodos, las acciones concretas, la participación de las áreas del Instituto, y la presentación de informes.
- Durante la Sexta Sesión Ordinaria de 2025 se aprobó el **Plan de trabajo para la instrumentación de la consulta a instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**, el cual tiene la particularidad de que, por primera vez, se aplicará al ejercicio del derecho de consulta de representaciones y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas.

Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana. (fracción IV):

- Durante la Sexta Sesión Ordinaria, se aprobó el **Proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el cual presenta las etapas, procedimientos y acciones que llevará a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para integrar la Estadística de Resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, el proyecto incluye la propuesta de formatos en los que se organizará la información, así como las variables e indicadores que se incluirán en la estadística; asimismo, incorpora el cronograma de actividades para la elaboración de la estadística.

Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio. (fracción V):

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó, por unanimidad, el **Documento Rector para la realización de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, en el documento Rector se establecen los objetivos generales y los objetivos específicos como documento técnico-normativo y, sobre todo, los del propio estudio; incluye algunas breves referencias a otros estudios efectuados; detalla las actividades previas de la

Dirección Ejecutiva y aquellas necesarias para el desarrollo del estudio, entre ellas, la definición de la metodología, determina los apartados con los que deberá contemplar, al menos, el informe de la instrumentación del documento rector, y define los plazos de las actividades principales y un cronograma general.

- Durante la Sexta Sesión Ordinaria, se presentó la **Nota informativa sobre la elaboración del Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México**, el cual tiene como propósito dar a conocer las acciones emprendidas por la DEOEyG para actualizar el documento *Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México*. Destacando las solicitudes realizadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, mediante las cuales se requirió información de la ciudadanía que manifestó alguna discapacidad al momento de solicitar su inscripción en el Padrón Electoral.

Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (fracción VI):

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentó el **Informe sobre la elaboración, producción, reproducción y entrega de materiales cartográficos para la consulta de Presupuesto Participativo 2025; así como para la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 (Ajustado)**, el cual resume las actividades relacionadas con la generación y disposición de la cartografía para la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 y su incorporación al Sistema de Consulta del Marco de Participación Ciudadana, ello derivado de la actualización de los productos cartográficos proporcionados a las 33 Direcciones Distritales, el 6 de diciembre de 2024, en atención al resolutivo QUINTO del acuerdo IECM/ACU-CG-151/2024.

Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico, durante el año en que se realice la jornada electiva de los órganos de representación ciudadana (fracción XI):

- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se presentó el **Diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022**, el cual evidencia la necesidad de actualizar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, a partir de 32 solicitudes ciudadanas y de un análisis legal y metodológico que resalta la importancia de atender de forma diferenciada a los pueblos originarios.
- Durante la Cuarta Sesión Ordinaria, se aprobó el **Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025**, el cual establece la



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

metodología integral para obtener el Marco Geográfico de Participación Ciudadana que se utilizará en las subsecuentes elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria y en las Consultas de Presupuesto Participativo.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	3	1	5.88%	23.53%	Respecto a la aprobación de los documentos normativos y técnicos relacionados con la instrumentación del mecanismo de participación ciudadana emergente que se organice, no se presentaron documentos ya que no se presentó ninguna solicitud de mecanismo de participación emergente. Por su parte, respecto a la capacitación impartida sobre el "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana"; no se llevó a cabo, en virtud de que la versión aprobada en el año 2022, de dicho documento, sigue vigente. Lo anterior, ya que el Congreso Local no realizó la armonización del Art. 2 constitucional, que diera lugar a su actualización.

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo con los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción II, del Código).	Sistema	0	0	0.00%	16.67%	
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	Documento	0	0	0.00%	0.00%	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	Documento	1	1	10.00%	10.00%	

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	Documento	2	1	20.00	20.00%	Respecto al Estudio estadístico de Ciudadanía y discapacidad en la Ciudad de México, se presentó una Nota Informativa que da cuenta de las solicitudes realizadas a la DERFE del INE, mediante las cuales se requirió información de la ciudadanía que manifestó alguna discapacidad al momento de solicitar su inscripción en el Padrón Electoral. El documento se presentará una vez que se reciba la información y se incorpore al mismo.
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	Documento	2	2	12.50%	25.00%	Respecto al seguimiento a la entrega a los Órganos Desconcentrados, los productos cartográficos escala 1:5000, dichos insumos fueron entregados a las Direcciones Distritales en el mes de marzo, sin embargo, se presentó un Informe sobre la actividad en la sesión de abril.
Revisar y proponer al Consejo General el proyecto de dictamen relativo al marco geográfico, durante el año en que se realice la jornada electiva de los órganos de representación ciudadana (Artículo 62, Fracción XI, del Código).	Documento	2	2	33.33%	33.33%	

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Proponer al Consejo General el diseño y ejecución del Sistema de Información de la Jornada Electoral (Artículo 62, Fracción XII, del Código).	Documento	1	0	0.00%	0.00%	Respecto de las actividades de preparación y seguimiento a la Jornada Electoral a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), el documento correspondiente se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria de la COIPJ.
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	0	0	0.00%	28.57%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, a través del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC). • En su caso, conocerá sobre la supervisión de la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales. 	2	

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá la actualización e instrumentación del Sistema de Integración de las Opiniones por Unidad Territorial (SIOUT 2025). • Conocerá sobre la instrumentación de la Modalidad Digital de Opinión con uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI). 	2	
Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana. (Artículo 62, Fracción IV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá y aprobará el proyecto de contenido de la Estadística de participación de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025 (perfil demográfico) para su presentación ante la instancia respectiva. 	1	
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Dará seguimiento a la integración de los listados de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2025, así como sus ajustes. 	1	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá sobre la operatividad de la Validación de los Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 	1	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá del informe del inicio de la coordinación entre las áreas ejecutivas y técnicas para la integración de la propuesta de "Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027" (Manual Elección 2026 y Consulta 2026 y 2027). 	1	